



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982
DGC Núm. 0020324 características
316182046.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho
de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVI HERMOSILLO, SONORA, LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1985 NUM. 37

II SECCION.

GOBIERNO ESTATAL

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION DEFINITIVA SOBRE EL
Juicio Privativo de Derechos Agrarios Individuales
y Nuevas Adjudicaciones en el Ejido denominado
"El Zacatón", Municipio de Hermosillo, Sonora. 2

NOTARIAS

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez Local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Altar,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Benjamín
Hill, Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Benjamín
Hill, Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Naco,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Sonoita,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Sonoita,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

AUTORIZACION al C. Juez local de Baviacora,
Sonora, para ejercer funciones notariales. 8

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y AR- BITRAJE DEL ESTADO

EDICTO en remate Juicio pago diversas
prestaciones de trabajo promovió Guadalupe
Araujo Torres contra Campo Agrícola
"Guadalupe", Jesús Quintero y otro. 8

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario
a bienes de Miguel Ríos Gómez. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Eufemia Valenzuela Flores Vda. de
Moroyocui. 8

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Rafael del Castillo. 8

EDICTO en Juicio jurisdicción voluntaria,
prescripción positiva, promovió Santiago
Escalante Peralta. 9

EDICTO en Juicio jurisdicción voluntaria
prescripción adquisitiva, promovió Héctor Gómez
Tapia. 9

EDICTO en jurisdicción voluntaria, in-
formación Ad-Perpetuam, promovió Ernesto
López Gracia. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Oralia Meraz Soto. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de Jesús José Antillón Castelo. 9

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de
María Harispuru de Fourcade. 9

EDICTO en señalamiento nueva Junta
Herederos Juicio Sucesorio Testamentario a bienes
de Francisco Amavizca Navarro. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de José Juan Durazo Davila. 9

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de
Jesus Ceja Rivas. 9

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a
bienes de David Murgula Durán y Susana Valen-
zuela Barreras. 9

Pasa a la Pág. 24

V I S T O PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 2-2(412)27 ----
RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES
DE DOTACION Y RECONOCIMIENTO Y CANCELACION DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS
EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL ZACATON, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DEL ----
ESTADO DE SONORA; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 05346 DE FECHA 29 DE MARZO -
DE 1984, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE -
SONORA, RENITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA --
INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO
DENOMINADO EL ZACATON, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ----
ANEXANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1984 Y EL --
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 20 DE ---
FEBRERO DE 1984, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE ----
JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES,
QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER -----
ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION Y LA EXPLOTACION ----
COLECTIVA DE LAS TIERRAS DEL EJIDO, POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA ----
PROPUESTA DE RECONOCER LOS DERECHOS AGRARIOS DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE
LAS HAN VENIDO CULTIVANDO Y A LOS QUE HAN VENIDO EXPLOTANDO COLECTIVAMENTE LAS -
TIERRAS DEL EJIDO, RESPECTIVAMENTE POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE
INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION Y SE CANCELEN LOS ----
CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE SE EXPIDIERON CON DUPLICIDAD A FAVOR DE --
LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL -
ARTICULO 425 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA -
EN EL ESTADO DE SONORA, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA
31 DE AGOSTO DE 1964 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE ----
DERECHOS AGRARIOS Y SUCESSIONES POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA ----
INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 95 -
DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO --
EJIDO, COMISARIO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE -----
CUMPLEAN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430
DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, HABIENDOSE CITADO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1984 ----

PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS; EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL PUEBLO, EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1984, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASIENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION Y RECONOCIMIENTO Y CANCELACION DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS

ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION 1. DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SOLICITA LA RATIFICACION DEL DERECHO AGRARIO QUE LE CORRESPONDE A LA PARCELA ESCOLAR, SE SEÑALA QUE CUENTA CON CERT. DE DERECHOS AGRARIOS PERO QUE NO FUE POSIBLE ENCONTRARLO PARA SABER SU NUMERO Y ANEXARLO A LOS TRABAJOS PARA SU COMPROBACION; ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, CONSIDERA PROCEDENTE DICHA SOLICITUD YA QUE ESTA UNIDAD DE DOTACION FUE CREADA POR RESOLUCION PRESIDENCIAL DE DOTACION DE FECHA 29 DE JULIO DE 1936. ESTA MISMA ASAMBLEA SOLICITA LA CANCELACION DE 13 DERECHOS AGRARIOS, EN VIRTUD DE QUE LOS TERRENOS SON INSUFICIENTES PARA 34 BENEFICIARIOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL DE PRIVACIONES Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE FECHA 29 DE JULIO DE 1936, Y COMO SE DEMUESTRA CON EL ESTUDIO AGRO-SOCIO ECONOMICO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE, DE ESTA MANERA QUEDARIAN 21 DERECHOS MAS LA PARCELA ESCOLAR, SEÑALANDO QUE AUN ASI QUEDARIAN 6 DERECHOS VACANTES. ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE LA CANCELACION DE 3 EJIDATARIOS QUE SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS POR APARECER REPLETIDOS Y ADEMAS DE QUE INCURRIERON EN LA CAUSAL DE PRIVACION EN EL ARTICULO 85 FRACCION 1 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; Y POR LO TANTO NO PROCEDE LA ADJUDICACION SOLICITADA POR LA ASAMBLEA POR LO ANTES SEÑALADO, POR LO QUE RELACIONADO CON LOS PRESENTES TRABAJOS UNICAMENTE SE TRATAN A 16 EJIDATARIOS MAS LA PARCELA ESCOLAR Y DE LOS CUALES SE CONFIRMAN A 7 EJIDATARIOS MAS LA PARCELA ESCOLAR POR ENCONTRARSE

EXPLOTANDO LOS TERRENOS DEL EJIDO SIN PRESENTAR PROBLEMA ALGUNO. SE PRIVAN DE --
SUS DERECHOS AGRARIOS A 11 EJIDATARIOS Y SUCESTORES POR HABER INCURRIDO EN LA ---
CAUSAL DE PRIVACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL --
DE REFORMA AGRARIA Y SE RECONOCEN COMO NUEVOS ADJUDICATARIOS UNICAMENTE A 8 ----
CAMPESES COMO NUEVOS ADJUDICATARIOS Y QUEDANDO POR LO TANTO 3 DERECHOS -----
VACANTES; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES. POR LO QUE ES ---
PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESTORES Y CANCELAR LOS -----
CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESES SEÑALADOS SEGUN ---
CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS -----
UNIDADES DE DOTACION Y EXPLOTANDO COLECTIVAMENTE LAS TIERRAS DEL EJIDO. -----
RESPECTIVAMENTE. POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU -
RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE --
EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 1984; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR
LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 200 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE ----
REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL
ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUERTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA -
MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL
EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL ZACATON, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DEL ESTADO DE
SONORA, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION Y -
LA EXPLOTACION COLECTIVA DE LAS TIERRAS DEL EJIDO, POR MAS DE DOS AÑOS -----
CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- GASTELUM ROSAS NIGUEL, 2.- LOPEZ VALENZUELA NARCISO,
3.- LUCERO ACOSTA FRANCISCO, 4.- SAMANIEGO MARTINEZ IGNACIO, 5.- GARCIA GARCIA -
CIRIACO, 6.- ANDRES SAMANIEGO LUCERO, 7.- RAMON ESPINOZA FELIX, 8.- MARIANO ----
VILLA COLORES, 9.- REFUGIO TENORIO MONGE, 10.- TANDRI MONGE JOSE MARIA Y 11.- --
RAMON GARCIA BUSTAMANTE. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS -
SUCESTORES A LOS CC.: 1.- LOPEZ JOSEFA LUCERO DE, 2.- LUCERO ANGELA SOTO DE, 3.-
GARCIA BUSTAMANTE MA. CARMEN, 4.- BUSTAMANTE MARIANA, 5.- GARCIA ROSALIA, 6.- --
ISIDORO SAMANIEGO VALENZUELA, 7.- REYES ESPINOZA TREVINO, 8.- VICTORIA TREVINO -
DE ESPINOZA, 9.- CARMEN CONTRERAS CONTRERAS, 10.- MARTHA TANDRI BUSTAMANTE, 11.-

JOSE MA. TANORI VALENZUELA, 12.- TANORI BUSTAMANTE GUADALUPE Y 13.- DUARTE DE --
GARCIA IGNACIA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS -----
AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS. --
NUMEROS: 1.- 00647220. 2.- 00647221. 3.- 00647222. 4.- 00647227. 5.- 00647229. --
6.- 02101938. 7.- 02101939. 8.- 02101941. 9.- 02101944. 10.- 02235892 Y 11.- ----
02235893.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS
UNIDADES DE DOTACION POR VENIRLAS CULTIVANDO Y POR VENIR EXPLOTANDO -----
COLECTIVAMENTE LAS TIERRAS DEL EJIDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS. EN EL
EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO EL ZACATON, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DEL ESTADO DE
SONORA, A LOS CC.: 1.- IDIASA GALVEZ DE GASTELUM. 2.- EDUARDO CORDOBA ENCINAS. --
3.- SAMANIEGO LUCERO FRANCISCO. 4.- JOSE MA. TANORI BUSTAMANTE. 5.- SARINA ----
VALENZUELA DE S.. 6.- VICTOR VILLA PUERTA. 7.- FELIPE RAMON GARCIA DUARTE Y 8.-
BUSTAMANTE DE TANORI J.. CONSEQUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES -----
CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO
DE QUE SE TRATA. RESPECTO DE LOS 3 DERECHOS AGRARIOS RESTANTES EL C. DELEGADO DE
LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE SONORA, DEBERA REALIZAR LA --
INVESTIGACION CORRESPONDIENTE PARA QUE DE SER PROCEDENTE, SE INICIE EL TRAMITE --
DE ACORDO DE CAMPESINOS CON DERECHOS A SALVO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL --
ARTICULO 243 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

TERCERO.- SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS
NUMEROS: 1.- 02235886. 2.- 02235887 Y 3.- 02235889. EN VIRTUD DE HABERSE -----
EXPEDIDO POR DUPLICIDAD EN SU FAVOR A LOS CC.: 1.- LEONADIO RIVERA SILVA. 2.- --
LUIS MOLINA FRANCO Y 3.- MANUEL PRECIADO GARCIA. EN EL EJIDO DEL POBLADO -----
DENOMINADO EL ZACATON, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DEL ESTADO DE SONORA, QUEDANDO --
AMPARADOS SUS DERECHOS AGRARIOS CON LOS CERTIFICADOS NUMEROS: 1.- 02101940. 2.-
02101942 Y 3.- 02101943.

CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION
DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION Y -----
RECONOCIMIENTO Y CANCELACION DE CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS. EN EL EJIDO --
DEL POBLADO DENOMINADO EL ZACATON, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, DEL ESTADO DE -----
SONORA, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON

LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE. ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN HERMOSILLO, SONORA, A LOS 3 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1964.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ

EL SECRETARIO

EL VOC. RPTA. DEL GOB. FED.

LIC. FRANCISCO JAVIER NORIEGA LEYVA ING. JUAN MANUEL LEON PALOMINO

EL VOC. RPTA. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPTA. DE LOS CAMPESINOS.

LIC. RAMIRO VALENZUELA LOPEZ

SR. RICHARD PADILLA VALLE

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Octubre de 1985

Octubre 9 de 1985

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará PEDRO FIGUEROA RUIZ favor MIGUEL ANGEL MORENO VASQUEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1262-37

Octubre de 1985.

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará SANTIAGO GONGORA favor MARTIN LOPEZ DE ANDA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1262-37

Octubre de 1985

C. ARMANDO CAMPUZANO ORTEGA
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará SANTIAGO GONGORA ROMERO favor RAMONA LOPEZ QUIJADA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1264-37

Octubre de 1985

C. ROBERTO MORINEAU
JUEZ LOCAL
ALTAR, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma), fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará SANTIAGO GONGORA ROMERO favor ALMA ANGELINA LOPEZ DE CAMPUZANO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1265-37

Octubre de 1985

C. RAMIRO JAIME ROMO
JUEZ LOCAL
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará FAZ ECHEVERRIA MADRIGAL favor BEATRIZ GALLEGOS ECHEVERRIA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

* 1266-37

C. RAMIRO JAIME ROMO
JUEZ LOCAL
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará VIVIANA CARRILLO RIVERA DE CASILLAS favor MANUEL MARTIN SALOMON BUSTAMANTE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER.

1267-37

Octubre de 1985

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ.
JUEZ LOCAL
NACO, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado, (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta predio urbano (coma) otorgará ANGELA RUBIO DE CASTILLO favor ARMANDO VERDUGO MARTINEZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1268-37

Octubre de 1985

C. JOSE DE JESUS NUNEZ VALLES.
JUEZ LOCAL.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública de poder especial para ejercer actos de dominio (coma) otorgará MARIO GERARDO RIVERA SEPULVEDA favor MARIA RIVERA RIVERA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1269-37

Octubre de 1985

C. JOSE DE JESUS NUNEZ VALLES.
JUEZ LOCAL.
SONOITA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizasele ejercer funciones notariales escritura pública compra venta terreno y construcción urbano (coma) otorgará TERESA FARIAS ORTIZ favor JOSE LUIS RANGEL CUBIEL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1270-37

Hermosillo, Sonora, Octubre 23 de 1985

C. MANUEL ROGEL LOPEZ.
JUEZ LOCAL.
BAVIACORA, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado, se le autoriza para que ejerza funciones notariales en Escritura Pública de Arrendamiento donde tomarán parte como Arrendador el señor RICARDO MALDONADO NORIEGA y como Arrendatario el señor ALFREDO MALDONADO NORIEGA, respecto de un predio rústico.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1271-37

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL
ESTADO

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

En el expediente 234.379/823, seguido por GUADALUPE ARAUJO TORRES en contra del CAMPO AGRICOLA "GUADALUPE", JESUS QUINTERO, GUSTAVO REAL, pago diversas prestaciones de trabajo por auto de fecha 23 de Octubre del año en curso el C. Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, mandó sacar a remate, siguientes bienes inmuebles:----- 1.- Lote de terreno rústico ubicado en Fraccionamiento San Antonio del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, con superficie de 100-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con rumbo N-78-09 W en 945.00 metros con propiedad de los señores Alberto Villedent y Rafael Ruiz Gómez, al Sur con rumbo S-42-43-E en 400.00 metros y S-66-58-E en 428.00 metros con Predio denominado "El Tomatal", camino vecinal de por medio; al Este, con rumbo N-9-02 E en 1,575.00 metros, propiedad del señor Santiago Astudillo; y, al Oeste con rumbo, S-8-51-W, en 1,440.00 metros que se reserva el vendedor, propiedad del señor RAMON R. REAL VALDEZ, con un valor catastral de----- \$1500,000.00. 2.- Lote de terreno rústico ubicado en el Fraccionamiento San Antonio del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, con superficie total de 100-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 485.00 metros, con propiedad de Fernando Zaragoza liberty; al Sur en 1,150.00 metros con camino vecinal, Lat. Bárcenas, al Este en 1,440.00 metros con propiedad de Efraim R. de Quintero, y, al Oeste en dos líneas de 535.00 metros y 490.00 metros con Ejido San José de Guaymas, Sonora, con un valor catastral de \$1500,000.00 M.N., de ambos avales hacen un total de \$3,000,000.00----- Que desde luego será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base total del avalúo que fue tomado del pago de los impuestos correspondientes en la cantidad de \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00-100 M.N.), Amunésese remate en los Tableros de esta Junta y públíquese por una sola vez en el Boletín Oficial de esta entidad Federativa y el periódico "La Voz del Pueblo" de Guaymas, Sonora, citándose en el Edicto postores y en la misma publicación al acreedor registral, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadera, S.A., Banco Nacional de Crédito S.A., Unión de Crédito Agropecuario del Valle de Guaymas, Sonora, S.A. de C.V., Agencia Fiscal del Estado y Banco Agropecuario del Noroeste, S.A., para que deduzca los derechos que en su lugar estime lo, podrá corresponden sobre los mismos inmuebles----- Que la diligencia en su primera Almoneda tendrá lugar en el local de esta Junta a las : DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, a 25 de Octubre de 1985

EL C. SECRETARIO GENERAL
LIC. FRANCISCO TORRES RIVERA

1272-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RIOS GOMEZ, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 2250-85.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA MONTANA AMAYA

1273-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, CIUDAD OBERGON, SONORA

EDICTOS

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUFEMIA VALENZUELA FLORES V.DA. DE MOROYQUI, denunciante ALEJANDRO MOROYQUI DE VALENZUELA, Expediente número 338-85, convoquense personas creanse con derecho a herencia y acreedores presentarse a deducir sus derechos-- Junta Herederos verifícase el día 26 DE NOVIEMBRE A LAS DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Octubre 22 de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

1274-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL DEL CASTILLO, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 2238-85.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA MONTANA AMAYA

1275-37-40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Expediente número 1716-85.

SANTIAGO ESCALANTE PERALTA, promovié Juicio Jurisdicción Voluntaria prescripción positiva con medidas y colindancias:----- Terreno de Agostadero, con superficie de 65-78-14.8 Haa., denominado predio "SAN ANTONIO", ubicado en la Costa de Hermosillo, Estado de Sonora, con las siguientes medidas y colindancias:----- Partiendo del vertice uno con rumbo Norte Franco con una distancia de 961.00 metros, llegando vertice dos y colindando con la Calle 12 Sur; del vertice 2 partimos con rumbo Oeste Franco y una distancia de 43.32 metros llegando al vertice 3 y colindando con la S.P.R. Aldama; del vertice 3 con rumbo Norte Franco y una distancia de 38.27 Metros, llegando vertice 4 y colindando con la S.P.R. Aldama; del vertice 4 con rumbo Oeste Franco y una distancia de 750 metros llegando vertice 5 y colindando con la S.P.R. Aldama; vertice 5 con rumbo Sur Franco y una distancia de 698.00 metros llegando al vertice 6 (cero) y un rumbo Sureste 68°34' y una distancia de 856.15 metros, llegando al vertice uno punto de partida y colindando con Gracia SAN BERNARDO propiedad del señor Pedro Moraga Hernández.----- Señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo este Juzgado Información Testimonial, citándose los que se crean con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

117-31-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, H. NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente número 1219-85 - HECTOR GOMEZ TAPIA, promovió J.V. Prescripción Adquisitiva, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:----- "Fracción de terreno urbano ubicado al Sur de la Manzana 17, de la Colonia Rosario (Anexa) de esta ciudad, con superficie total de 300.00 M2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros, calle 20 de Noviembre; Sur 30.00 metros, Rafael Cano Avila, Este, 10.00 metros, Mariá Zepeda de Bustamante, Oeste, 10.00 metros Calle Reforma".----- R. excepción Información Testimonial este Juzgado, ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlo.

H. Nogales, Sonora, a 27 de Septiembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

118-31-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente número 1371-85, ERNESTO LOPEZ GRACIA, promovió J.V. Información Ad-Perpetuum, objeto declarar prescrito su favor siguiente bien: "Un lote de terreno ubicado en la Calle Reforma No. 159 de esta población, siguientes medidas y colindancias: Noroeste en 21.59 Metros, con dos líneas, 4.004 metros, y 6.33 metros que colindan con propiedad del señor GUILLERMO QUIJADA; al Suroeste, en 3.00 metros colindando con, Calle Reforma; Noroeste, en 9.90 metros, con dos líneas 7.00 metros, y 2.90 metros, que colindan con propiedad del señor Guillermo Quijada y Propiedad del H. Ayuntamiento respectivamente; Sureste, en 30.60 metros, colindando con lote número Tres, con superficie total de 166.46 Metros, cuadrados".----- Recepción Información Testimonial este Juzgado las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO; haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlo.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Septiembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1127-31-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALLIA MERAZ SOTO; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta herederos 9:30

HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado; Expediente número 2128-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1190-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS JOSE ANTILON CASTELO; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 1140- 85.

Cd. Obregón, Sonora, a 10 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

1191-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA

EDICTOS

Juicio Testamentario a bienes de MARIA HARISPORU DE FOURCADE, convoquese quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado. Expediente 1440-85.

Guaymas, Sonora, Octubre 10 de 1985

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1196-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

EDICTO

En virtud de no haberse llevado a cabo la Junta a que se refiere Artículo 789 Código Procedimientos Civiles, señalada para las diez horas del día de hoy, en el Expediente Civil Número 46-85, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO AMAVIZCA NAVARRO, radicado en este Juzgado, por no haber sido citados herederos, señalándose nuevamente LAS DIEZ HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar dicha Junta este Juzgado; convoquese presuntos herederos y acreedores se presenten a Juicio deducir sus derechos.

Sahuaripa, Sonora, a 16 de Octubre de 1985

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

C. PATROCINIA MARTINEZ LORONADO

1199-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE JUAN DURAZO DAVILA; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos 9:30 HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Local este Juzgado. Expediente Número 2152-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1202-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de JESUS CEJA RIVAS, convoquese quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de herederos celebrarse 10 HORAS DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, Este Juzgado. Expediente 1565-85.

Guaymas, Sonora, Octubre 5 de 1985

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1203-34-37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario 575-85, a bienes de DAVID MUNGUIA DURAN y SUSANA VALENZUELA BARRERAS, convoquese herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebrarse LAS DOCE HORAS QUINCE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

14 de Octubre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1204-34-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 15-81, se hace conocimiento publico que se tuvo por radicado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEFANA CARLON VIUDA DE CRUZ, convoquese quienes creanse con derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta de Herederos, verificarse dia 27 DE NOVIEMBRE 1985, DOCE HORAS.

10 de Octubre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1209-34-37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 958-85.

MARIA ELENA ARELLANO DE MENDEZ, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria prescripción positiva, respecto del inmueble con las siguientes medidas y colindancias:----- Lote terreno, que se encuentra ubicado en Reforma entre Tlaxcala y Quintana Roo número 103, con superficie de 144 Metros, cuadrados que se encuentra dentro de la superficie de la Manzana 45 del cuartel IX con las siguientes medidas y colindancias:-----

----- Al Norte con el predio del señor ALFONSO TORRES CAMARGO, que colinda con 30 Metros, y anteriormente colindaba con terreno baldío, al Sur con el predio de la señora Carmen de Negrete tambien con 30 Metros y el anterior colindante era el señor Antonio Lara Garcia, al Oriente con 4.80 Metros con el predio de la SRA. Guadalupe Milton de Brown y anteriormente colindaba con la señora Bracamontes, y al Poniente con 4.80 metros con Calle Reforma y anteriormente se llamaba Pachuca.----- Señalándose las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo este Juzgado Información Testimonial, citándose los que se crean con derecho a deducirlo.

Hermosillo, Sonora

SECRETARIO SEGUNDO
C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1195-34-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: MOISES GONZALEZ GONZALEZ

AUTO.- Octubre Nueve de 1985, admítese demanda O.C. Divorcio Necesario, promovido por GEORGINA ACOSTA DE GONZALEZ, en su contra, emplazasele conteste demanda termino CUARENTA DIAS, contados partir última publicación, copias traslado su disposición este Juzgado. Expediente No. 812-85.

H. Nogales, Sonora, a 10 de Octubre de 1985

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

1201-34-37-40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE TERCERA ALMONEDA

Expediente No. 8-84, Ejecutivo Mercantil - LEOPOLDO

MARTINEZ GARCIA Va. LUIS ALFONSO AGUAYO FIGUEROA.- C. Juez señaló las 11:00 HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Para que tenga lugar en este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: 1.- Casa habitación, ubicada en el Fraccionamiento los Naranjos en esta Ciudad, sobre el lote No. 20, Manzana No. XV, con superficie 300 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 15.00 metros con lote No. 3; Sur, en 15.00 metros con Calle Cadenera; Este, en 20.00 metros con lote No. 19; Oeste, en 20.00 metros con lote No. 21,.....Dicho remate se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Hermosillo, Sonora, 8 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1226-35-36-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente 47-85. Se hace conocimiento público EDUARDO ZAZUETA BARRERAS, promovió ante este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, fin acreditar propiedad de Solar sin número ubicado en Bacabampo, Sonora, con superficie de 800.00 metros cuadrados, señalándose tenga lugar testimonial ONCE DICIEMBRE 1985, ONCE HORAS, ante este Juzgado, con citación, colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FERNANDO VALLE MENDIVIL

10 de Octubre de 1985

1207-34-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente 945-85, se hace conocimiento público MANUEL RAMON MARTINEZ ESQUER, promovió ante este Juzgado Juicio Declarativo de Propiedad, fin acreditar propiedad de Fracción del Lote número 463, de Villa Juárez, Etchojoja, Sonora, superficie 1023.50 metros cuadrados, señalándose tenga lugar testimonial 21 noviembre 1985, DIEZ HORAS, ante este Juzgado, con citación, colindantes y autoridades correspondientes.

10 de Octubre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1208-34-37-40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

En expediente número 1126-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ALDRETE VAZQUEZ, en su calidad de procurador del señor ALFONSO COTA GALLARDO, contra INMOBILIARIA DEL REAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y JESUS ALFREDO KARAM IBARRA. C. Juez mandó rematar en PRIMERA ALMONEDA pública y al mejor postor, el bien inmueble siguiente: Lote Número 1, Manzana II Segunda Sección del Fraccionamiento "Colina Blanca", con superficie de 173.58 Metros y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.78 metros con Misión de Tumacacori, Sur, 18.00 metros lote 2, Este, 3.68 metros Avenida Benito Juárez, y ; Oeste, 3.24 metros Avenida Juárez y al; Oeste 10.72 metros con Misión de Suamea.....Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo base remate \$359,960.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hagase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1224-35-36-37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Expediente número 403-85, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRAN AUTO, S.A. DE C.V. contra ALFONSO JOSE OSORIO MORALES, EL C. Juez señaló las

10:00 HORAS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1985, para que tenga lugar en este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:..... Lote de terreno y construcciones marcado con el No. 3, Manzana XVII, Fraccionamiento San Javier, de esta Ciudad, con superficie de 141.72 M2, que colinda al Norte en 7 Metros, con calle Paseo del Algodón; al Sur en 7 Metros con propiedad privada, al Este, en 20.21 metros con lote No. 8, y al Oeste en 20.21 Metros con lote No. 16, Valor \$2,470,000.00 M.N.,..... Sirviendo base remate la cantidad de \$2,470,000.00 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FLORENCIO RODRIGUEZ T.

1225-35-36-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, expediente número 728-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL GALVAN PEREZ, en contra de JUAN M. RITCHIE, ordenándose sacar a remate el siguiente bien: Lote 9 de la Manzana 5, de Luis B. Sánchez, Sonora, con superficie de 924.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 21.50 metros con Ave. Sonora, al Sur en 21.50 metros con Cjón. Sonora; al Este en 43.00 metros con lote 2; y al Oeste en 43.00 metros con lote 5, con construcciones existentes en el mismo.....AVALUO.- \$939,000.00 M.N.,..... Convoquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$939,000.00 M.N., SON TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de remate las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Sonora, Octubre 9 de 1985

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1228-35-36-37

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 1622-84.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE RAUDEL DURAZO DURAZO Vs. OTON CESAR KRIMPE RAMIREZ. C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Tenga lugar en este Juzgado al remate de los siguientes bienes inmuebles:..... 1.- Estero, Marca Fisher, modelo MCNN4520, con radio AM-FM, toca cassetes, de color café, con dos bocinas de tamaño rectangular. Se encuentra en medianas condiciones de uso..... 2.- Consola, marca Zonda, con radio AM-FM, serie CO, número 134013, con tocadiscos y un acabado en polyester, se encuentra en muy malas condiciones de uso. 3.- Compresor de aire, marca Koblenz, con tanque de color verde, modelo COP-134, de 1-3, se encuentra en regulares condiciones de uso..... 4.- Lámpara de mesa, en su base color dorado y con cachucha de color blanco; de una altura aproximadamente de un metro. Se encuentra en regulares condiciones de uso..... 5.- Espejo de pared. Ovalado, con marco color oro, con rapisa de pared. Se encuentra en condiciones de mediano uso..... Sirviendo base remate, \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS) y postura legal la que cubra las DOS TERCERAS PARTES.

SECRETARIO SEGUNDO
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

Hermosillo, Sonora.

1229-35-36-37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO

Se radica Juicio Divorcio Necesario promovido por MARIA ISABEL REMIGIO PORTILLO, en contra de JOSE MARIA LASTRA ALVAREZ, haciéndose saber que tiene TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, para conteste la demanda, copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, Expediente número 2173-85.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1236-35-36-37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil 292 -82, BANCA SERFIN, S.N.C., contra SENOR FRANCISCO JAVIER BADILLO UGALDE y otro, convocase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, DOCE HORAS DEL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO siguiente bien:..... Lotes número CINCO Y SEIS de la Manzana II del fondo Legal Caborca, Sonora, con superficie total de 626.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.00 metros con calle Acacia, Sur, 25.00 metros con lote Nueve y Diez, Este, 25.00 metros con lote 7; Oeste 25.00 metros con lotes uno y dos- Inscrito Registro Publico de Propiedad y Comercio de Caborca, bajo número 12,926, Volumen XXVIII, Sección Primera.

AVALUO TOTAL:..... \$2180,500.00

Precio base remate: Anterior precio.
Postura legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.

H. Caborca, Sonora, Octubre 17 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
HECTOR AMAYA LICEA

1248-35-37-38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En el Expediente No. 753-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA ISABEL MORALES VELAZQUEZ en contra de FRANCISCO JAVIER RICO LOPEZ, el C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda pública y al mejor postor el inmueble siguiente:..... Fracción de terreno con superficie de: 200.00 Metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 16.00 metros con lotes 1 y 2, Sur, Igual medida con calle sin nombre, Este, 20.00 Metros, con propiedad que es o fue de Maria Cristina Ramirez Sazo y al Oeste, en la misma dimensión con resto de la propiedad que se separa..... Inscrito bajo número 71,749, Libro 125 Sección 1..... Lote urbano y construcción superficie: 200.00 Metros cuadrados; Norte 10.00 Metros con Maria Elena de Peraltas; Sur, 10.00 Metros con Avenida 8; Este 20.00 Metros, con Manuel Huerta Roma; Oeste 20.00 Metros con Immanuel Cohen Siqueiros. Inscrito bajo número 112,162, Libro 201, Sección 1..... Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviéndose de base para la subasta la cantidad de \$3,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00-100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C.P.D. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1243-35-37-38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE DE PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 746-85, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO VILLA ARRAMEL, en contra de ANDRES GORONEL TREJO señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate del siguiente bien mueble:..... Vehículo marca Ford LTD, Modelo 1978, Color Quinda en, malas condiciones de uso y de desgaste, placas de circulación VTN-973, valor \$200,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.),..... Sirviendo base del remate la cantidad de \$350,000.00, postura legal, cubra dos terceras partes del avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1250-35-37-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 605-85, promovido JESUS ERNESTO LUNA OCHOA, Vs. SAMUEL GONZALEZ CONTRERAS, señalándose DOCE HORAS DOCE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Primera Almoneda, siguientes bienes:.....

Un vehículo Marca Chevrolet Custom-20, tipo Pick-Up, color Silver con franjas guindas, modelo 1977. No. de serie 0042432170099, sin placas de circulación, buenas condiciones.- valor \$750,000.00 M.N.-----Un camión marca Dodge 600, color amarillo con doble eje, placas de circulación AGC-354, bien 82-83, del Estado de Baja California No. de Serie 197C10404, regulares condiciones.- Valor \$1,800,000.00 M.N.-----Sirviendo base remate \$2,500,000.00 M.N., previo avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicaciones convocandose postores.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS ALBERTO LEON LEON

1251-36-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVAJOA, SONORA

Octubre 10. de 1985.

EDICTO

Auto fecha veinticuatro de Septiembre año en curso, radícase Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por NOHEMI SERVIN GUTIERREZ, contra JESUS ANTONIO VALLE BELTRAN, desconocerse domicilio demandada, se emplaza medio Edictos, haciéndose saber demandada tiene termino contestar demanda CUARENTA DIAS contados partir última publicación, copias traslado para contestación encontrarse poder esta Secretaría, expediente número 80-85, igualmente señalo domicilio esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y personales se le harán conforme a derecho en los estrados de este Juzgado.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

1256-36-37-38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Emplazamiento: Se radica Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado ARTURO PARTIDA HERNANDEZ, en contra de CELIA PEREZ DE SALAZAR y ALFONSO SALAZAR GOMEZ, Expediente 1690-85.-----Mediante el presente, regularé para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto, comparezcan a este Juzgado a hacer el pago de la cantidad de \$341,722.66 M.N., mas el 20 por ciento sobre dicha cantidad suerte principal mas intereses legales vencidos o bien señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar prestaciones reclamadas.- Asimismo contestar demanda oponer excepciones y defensas y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, posteriores notificaciones haránsele conforme a derecho.- Copias de traslado a su disposición en Secretaría Segunda de este tribunal.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1257-36-37-38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTIFICACION A UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL PITIC, S.A.

En Expediente No. 1549-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado este Juzgado, promovido por MIGUEL SESMA FORTES contra GASPAR LIZARAZU OLIVARRIA, C. Juez ordenó notificarle este conducto por desconocerse su domicilio y hacerle saber que cuenta con un termino de TREINTA DIAS a partir de la última publicación, para que designe perito valuador de su parte, apercibido que de no hacerlo se le declarará perdido su derecho correlativo.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

1258-36-37-38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

CONVOCATORIA REMATE.
Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 324-84, promovido por MARCO ANTONIO OCHOA SALAZAR Vs.

JOSE GONZALEZ RIOS, señalándose DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, del siguiente bien.-----

-----Terreno rústico de agostadero localizado en la Col. Aguateca San Rafael Distrito de Colonización Miguel Alemán Municipio de Hermosillo, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Metros, con calle 23, al Sur 100.00 metros con señor Israel Ramón Miranda, al Este, 500.00 metros, con propiedad Señor Ramón Miranda, al Oeste 500.00 con señor Ramón Miranda.-----Superficie 6-00-00 Hectáreas.-----Sirviendo base remate \$200,000.00 M.N., y postura legal que cubra las dos terceras partes dicho avalúo.-----Hágase publicaciones convocandose postores.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 12 de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRNA GLORIA CANEZ RIVERA

1260-38-37-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de GERONIMO CANALES VARGAS convocase quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado, Expediente 1499-85.

Guaymas, Sonora, Septiembre 26 de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

1276-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Expediente 535-85, radícase este Juzgado, Juicio Intestamentario a bienes de PETRA ROMO DE ORTEGA, convocase quienes considerenase derecho herencia y acreedores presentenase deducirlas. Junta Herederos DIEZ HORAS CINCO DICIEMBRE PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
P. DE LIC. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA

1277-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO CASTRO MARTINEZ; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 1985; Local este Juzgado. Expediente Número 1241-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 21 de Octubre de 1985

1278-37-4-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA SONORA.

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario expediente 784-85, bienes GERTRUDIS MURRIETA VERDUGO, convocase quienes considerenase con derecho herencia.
Junta Herederos y nombramiento de Albacea celebrarse ONCE HORAS CATORCE ENERO PROXIMO.
DENUNCIANTE: AMALIA GUTIERREZ MURRIETA DE TORRES.

Caborca, Sonora, 18 de Octubre de 1985

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HECTOR AMAYA LICEA

1279-37-40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.,

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad Expediente No. 1006-85, auto fechado, Treinta de Septiembre del año en curso. Radícase Intestamentario a bienes de MANUEL RUIZ BALLESTEROS, convocase presuntos

herederos y acreedores deducir derecho, termino Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles celebrarán Junta de Herederos LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ARVIZU PACHECO

1280-37-40

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.

EDICTO

Por medio de este Edicto, se emplaza a la Sucesión del SR. RUPERTO RAMIREZ FUENTES, por conducto de su albacea y representante legal, sobre el Juicio Ordinario Civil, Expediente No. 913-85, acción de Prescripción adquisitiva de los inmuebles urbanos, el primero con una superficie de 400 metros cuadrados, ubicado en lote 26, Manzana 20, Sección urbanizable 6; el segundo con una superficie de 25 metros cuadrados, ubicado en lote 26, Manzana 20, Sección urbanizable 6, Zona 8, los dos en esta Cd. promovido en su contra por Francisca Ortiz Ortiz, a fin de que en termino de 30 días, a partir de la última publicación, se haga este Edicto, por tres veces consecutivas en Boletín Oficial del Estado, de Hermosillo, Sonora, y periódico Mayor circulación, esta Ciudad, Estrados, oficina Agencia Fiscal, contestar demanda establecida en su contra, oponga excepciones, señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun personales se harán estrados, copias simples traslado a su disposición en esta Secretaría Juzgado.

Cd. Obregón, Sonora, a 12 de Septiembre de 1985

SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN DIAZ GALLARDO

1281-37-38-39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente número 410-85, radícase Juicio Testamentario a bienes de CONCEPCION JIMENEZ SILVA, promovido por SALVADOR ROMAN RODRIGUEZ JACINTO, señalaronse las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convocase acreedores comparezcan deducir derechos.

H. Nogales, Sonora, a 9 de Octubre de 1985

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

1284-37-40

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Expediente número 493-84, Juicio Hipotecario RAMON CARRASCO CHAVARRIA Vs. CESAR ROMO PAVLOVICH y CARLOS LAGUNA ARVIZU C. Juez señaló las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: Terreno rústico de agostadero, de forma irregular, no nivelado, sin construcción dentro del mismo. Ubicado en: Fundo legal de la Ciudad de Hermosillo, al Norte de la Ciudad 1 Km. (aproximadamente) detras de la Colonia El Bachoco.-----Superficie y Colindancias: II-41-57, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto 2 del plano que para la identificación de dicho predio se exhibió al punto A, con rumbo N 78°31'E, con 47.00 metros del punto A al B con rumbo N 27°16'W, con 78.00 metros, del punto B al C con rumbo N 8°05'E con 55.50 metros; del punto C al D con rumbo N 15°35'W con 46.80 metros, del punto D al E, con rumbo N 37°09'W con 135.00 metros, del punto E al F con rumbo N 77°34'E con 238.00 metros, del punto F al G, con rumbo S 2°44'W con 178 metros colinda con terreno que es ó fue del Lic. Carlos Salcido; de este punto G al 26 con rumbo S 43°56'E con 316.00 metros colinda con Fracción C del mismo terreno; y el punto 26 al 1 con rumbo N 79°11'E con 104.50 metros, del punto 1 al 2 con rumbo N 78°38'E con 81.50 metros, colinda con propiedad que es ó fue del señor Gustavo Loustaunau.-----Sirviendo base remate \$8'561.775.00 Postura legal que cubra las dos terceras partes. Avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.P. LIC. GILBERTO DE LEON LEON

1283-37-39

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

REMATE PRIMERA ALMONEDA.

En Expediente No. 1314-84, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C., V.S. JESUS H. AHUMADA BARREDA, ANA MARIA INIGO DE AHUMADA, SECUNDINO AHUMADA DIAZ Y ARNOLDO AHUMADA BARREDA, el C. Juez señalo las 11:00 horas del DIA 16 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, de siguientes bienes inmuebles:----- Tercera parte alícuota del predio rústico "Ojo de Agua", ubicado en Cananea, Sonora, con superficie de 1.700 hectáreas, que colinda al Norte con el Ejido Cananea; al Sur con predio Genoverachi, al Este con Ejido Cananea, al Oeste con predio de la Familia Varela. Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$37.600.000.00 M.N.----- Parte alícuota correspondiente 50 por ciento de linea urbana y construcciones, solares 5, 7, 9 y Fracciones de Lote 3 de la Manzana 61 del fundo legal de Cananea, Sonora, con superficie de 1.226 M2, que colinda al Norte en 30.65 metros con Ave. Juárez; al Sur en 30.65 metros, con Callejón Hidalgo; al Este en 40 Metros, con Fracción del Solar 3; y al Oeste en 40 metros con solar 11.----- Parte alícuota correspondiente al otro 50 por ciento del mismo predio señalado con anterioridad, solares 5, 7, 9 y Fracción del lote 3 de la Manzana 61 del fundo legal de Cananea, Sonora, con superficie de 1.226 M2, que colinda al Norte en 30.65 metros, con Ave. Juárez, al Sur en 30.65 metros, con Callejón Hidalgo, al Este, en 40 Metros, con Fracción del solar 3; y al Oeste en 40 metros con solar No. 11, con superficie total de 1.226 M2.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble en ambas partes alícuotas, la cantidad de \$31.010.000.00 M.N.----- Inmueble consistente en los solares 19, 21 y 22 y construcciones de la Manzana 52, del fundo legal de Cananea, Sonora, con superficie de 600 M2, que colinda al Norte en 30 Metros, con la Fracción Norte de los solares 19, 21 y 22, al Sur en 30 Metros, con Callejón Morales, al Este en 20 Metros, con Solar 17, y al Oeste en 20 Metros, con Calle Quintia este. Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$21.780.000.00 M.N.----- Lote de terreno marcado con el No. 1, y construcciones con Manzana 704, del fundo legal de Cananea, Sonora, con superficie de 728 M2, que colinda al Norte en 20.85 metros, con derecho de via de carretera Agua Prieta, al Sur en 20 Metros, con Calle Izcoatl, al Este en 33.36 metros, con Calle Cuilánhuac, y al Oeste en 38.59 metros, con lote 2 y 3.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$14.57.600.00 M.N.----- Solar y construcciones marcado con el No. 4, Fracción Lote Valle del Cobre, clase Primera, fundo legal Cananea, Sonora, con superficie de 500 M2, colinda al Norte en 20 metros, con area verde, al Sur en 20 metros, con andador, al Este en 25 metros, con solar No. 5; y al Oeste en 25 metros, con solar No. 3.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$2.500.000.00 M.N.----- Solar y construcciones marcado con el No. 10 de la Manzana 706, del fundo legal, Cananea, Sonora, con 465 M2, que colinda al Norte en 31 Metros, con solar 12; al Sur en 31 Metros, con solar 8; al Este en 15 Metros con la escuela Agropecuaria, y al Oeste en 15 Metros, con Calle Tlaxcala.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$697.500.00 M.N.----- Terreno rústico ubicado al Noroeste de Cananea, Sonora, sobre la carretera Federal Agua Prieta, con superficie de 1.600 M2, que colinda al Norte en 40 Metros, con propiedad de Francisco Varela; al Sur en 40 Metros, con derecho de via de carretera federal; al Este en 45 metros, con Francisco Varela, y al Oeste en 45 Metros, con Francisco Varela.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$13.500.000.00 M.N.----- Lotes y construcciones marcados con los Nos. 24, 22, 20 y la Fracción Occidental del Lote No. 18, Manzana 73, fundo legal Cananea, Sonora, con superficie de 1.400 M2, que colinda al Norte en 35 metros, con Callejón Paqueta, al Sur en 35 Metros, con Avenida Guerrero; al Este, en 40 Metros, con Fracción Oriental del Lote 18; y al Oeste en 40 Metros, con Calle Octava Este.----- Sirviendo base remate, por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$31.920.000.00 M.N.----- Fracción de terreno y construcciones ubicado en Manzana 10, Colonia Industrial al Noroeste de Cananea, Sonora, con superficie de 2.460 metros 2, que colinda al Norte en 40 metros, con Calle 1; al Sur en 40 Metros, con Fracción de la Manzana 10; al Este en 60 Metros, con otra Fracción de la Manzana 10, y al Oeste en 60 Metros, con Calle 3.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$7.200.000.00 M.N.----- Parte alícuota correspondiente en la Tercera parte del predio denominado "Ojo de Agua", ubicado en el Domicilio de Cananea, Sonora, con una superficie de 1.833-19-07, hectáreas, que colinda al Norte con Ejido Cananea, al Sur con predio Genoverachi, al Este con Ejido Cananea, y al Oeste con terrenos de la Familia Varela.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$27.907.432.60 M.N.----- Parte alícuota correspondiente en la tercera parte del predio rústico denominado "Ojo de Agua", ubicado en Cananea, Sonora, con superficie aproximada de 1.700 hectáreas, que colinda al Norte con Ejido Cananea; al Sur con predio Genoverachi; al Este con Ejido Cananea; y al Oeste con predio de la Familia Varela.----- Sirviendo base remate por lo que respecta a este inmueble, la cantidad de \$39.600.000.00 M.N.----- Sirviendo base remate por la totalidad de los inmuebles, la cantidad de \$219.101.932.60 M.N., y postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, haga publicación convocando a postores.

Hermosillo, Sonora, a 18 de Septiembre de 1985

**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. MIRNA GLORIA CANEZ**

1284-37-38-39

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 1150-84, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C., contra NORMAN GAONA VALENCIA y CABMEX, S.A. el C. Juez señalo las 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1985, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate del siguiente bien inmueble: Terreno urbano en el predio "San Rafael del Alamo", del Municipio de Trinchera, Sonora, con superficie de 873-50-00 hectáreas que colinda al Norte con terrenos nacionales, al Sur con Ramón Federico y Callejón público, al Este con Callejón público, y al Oeste con propiedad de los hermanos Bejarano.----- Valor \$5.540.000.00 M.N.----- Sirviendo base de remate la cantidad de \$5.540.000.00 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, a 15 de Octubre de 1985

**C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ**

1285-37-38-39

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA**

EDICTO

Expediente número 535-85, MARIA ELENA DIAZ DE BARRERA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin justificar prescripción positiva respecto lote urbano ubicado esta ciudad consistente en fracción terreno baldío ubicado Av. Guerrero sin número, superficie 2326.10 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: norte 21.00 metros con propiedad de ROSA MARIA MALHAR, 30.60 metros con Calleja y 18.80 metros con MARIA VAZQUEZ VDA. DE ACUNA, Noroeste 17.00 metros Avenida Guerrero, 16.60 metros con Rosa Maria Malhar y 5.00 metros con Graciela Romo Viuda de Ochoa; Sureste 20.70 metros con Maria Vazquez Viuda de Acuña, y 20.00 metros con propiedad de Josefina G. de Acuña; Suroeste 21.60 metros con predio de Maria Elena F. de Barnett, 33.30 metros con bienes de Graciela Romo Viuda de Ochoa y 34.00 metros con calle Jalisco.

Citense interesados comparezcan a deducir sus derechos. Se recibirá local este Juzgado Testimonial de señores Alfredo Durazo Gutierrez, Enrique Durazo Gutierrez y José Acosta Figueroa, DIEZ HORAS VEINTIOCHO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

Octubre 18 de 1985

**SECRETARIA RAMO CIVIL
DELIA FONTES CORDOVA
PASANTE LIC. EN DERECHO**

1286-37-40-43

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA**

EDICTO

ANTONIO HARO CUBILLAS, promovió Juicio Declarativo de Propiedad a fin se declare propietario por prescripción positiva siguiente inmueble:

Terreno urbano, ubicado Municipio Pitiquito, Sonora, con superficie de 1260 Metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte con 50 metros con Carretera Internacional México-Tijuana. Sur: con 50 metros predio de Gerardo Mazón Celaya; Este: con 25 metros con Calle 8 de Mayo; Oeste: con 25 metros con Ernesto Monreal.----- Señalándose tengo lugar este Juzgado, testimonial ONCE HORAS ONCE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, citación colindantes representación social y representante Reforma Agraria, expediente 714-85.

H. Caborca, Sonora, a 23 de Octubre de 1985

**EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HECTOR AMAYA LICEA**

1287-37-40-43

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA**

EDICTO

En 23 de Octubre de 1985

El 23 de Octubre de 1985 se promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) Expediente Número 1975-85, promovido por PETRA GONZALEZ DE ZUNIGA acreditar posesión siguiente inmueble: Lote número 14, de la Manzana 29 del urbanizable 107, ubicada, en la calle Nuevo León número 265 Sur, de esta Ciudad, con superficie de 290.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias al Norte en 20.00 metros con lote 15, al Sur con 20.00 metros con lote 13, al Este en 10.00 metros con Calle Nuevo León y al Oeste con 10.00 metros con lote 34.1 audiencia Testimonial verificarse local este Juzgado el DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, citándose interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos.

Cd. Obregón, Sonora, a 25 de Octubre de 1985

**C. SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO**

1288-37-40-43

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA.**

EDICTO

Por medio este Edicto se empieza al SEÑOR AGUSTIN DELGADO GRIEGO en Expediente 788-85, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido su contra por GUADALUPE IBARRA DE DELGADO, para que en un termino TREINTA DIAS partir fecha última publicación se haga este Edicto periódicos Boletín Oficial Estado, Hermosillo, Sonora, y mayor circulación esta Ciudad, conteste demanda entablada su contra, oponga excepciones tuviera y señale domicilio conocido esta ciudad en notificaciones, aprehimiento no hacerlo así, subsecuentes notificaciones y sus personales se harán estrados Juzgado. Tambien.- Se hace su conocimiento medidas provisionales dictadas son: siguientes: Separación cónyuges y una pensión alimenticia mensual debe otorgar favor su esposa y menor hija por CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, a cubrirse adelantado.- Copias simples traslado quedan su disposición Secretaria Juzgado.

Ciudad Obregón, Sonora, a 19 de Septiembre de 1985

**LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL**

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1289-37-38-39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA**

EDICTO

**EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MIGUEL GONZALEZ
QUINTANA.**

AUTO.- Octubre 15 de 1985, admítase demanda O.C. Divorcio Necesario, promovido por GUADALUPE RODRIGUEZ DE GONZALEZ, en su contra, emplazasele constate demanda termino CUARENTA Y CINCO DIAS, contados partir última publicación. Copias traslado su disposición este Juzgado. Expediente No. 1270-85.

H. Nogales, Sonora, a 16 de Octubre de 1985

**LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.**

1290-37-38-39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA**

EDICTO

Expediente número 1549-85, RUBEN VAZQUEZ CASILLAS, promovió J.V. Información Ad-Perpetuum, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:

"Un predio de terreno Urbano ubicado en Callejón Hidalgo No. 214, de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte, en 20.36 Metros, colinda con el señor Jesús Casillas, Sur con 20.36 Metros con María del Carmen de la Rivas, Este, en 7.32 Metros con Callejón Hidalgo y al Oeste, en 4.83 Metros, con María Robles de Covian y que tiene una superficie total de 143.00 Metros, (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS)----- Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO; haciéndose conocimiento interesados constatarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Octubre de 1985

**EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO**

1291-37-40-43



Instituto Mexicano del Seguro Social

OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
27-02

CONVOCATORIA PARA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1985 SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE ISIDRO OLVERA SIN NUMERO ENTRE AVENIDA JUAREZ Y BOULEVARD MORELOS COLONIA MODELO, CODIGO POSTAL 83190, DE ESTA CIUDAD, LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA CIUDAD DE AGUA PRIETA SONORA, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR NACIONAL FINANCIERA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCAN POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

NUMERO DE CREDITO	DEUDOR: ARMANDO GARCIA YANEZ	
849010631	EXPEDIENTE NUMERO 856-10575-10	
849010632	IMPORTE GLOBAL DE CUENTAS OBRERO PATRONALES \$ 487,648.00	
849010633	BIENES SUJETOS A REMATE	BASE EL REMATE POSTURA LEGAL
849010634	EDIFICACION Y TERRENO SOBRE EL LOTE 4 MANZANA NO.194, QUE SE LOCALIZA EN CALLE 4, AVENIDA 31, DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE 4; AL SUR, 20.00 METROS CON SOLAR NO.8; AL ESTE 40.00 METROS CON AVENIDA NO.31, Y AL OESTE 40.00 METROS CON LOTE NO.3: - - - - -	\$2'430,000.00 61'620,000.00
849010640	EDIFICACION Y TERRENO CON SUPERFICIE DE 203.84 METROS CUADRADOS SOBRE FRACCION DE LOTE NO.1 DE LA MANZANA NO.99 QUE SE LOCALIZA EN CALLE 5, AVENIDA 11, DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 11.20 METROS CON CALLE 5, AL SUR 11.20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL ESTE 18.20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE, Y AL OESTE 18.20 METROS CON AVENIDA NO. 11: - - - - -	\$4'031,520.00 \$2'701,014.00

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, 21 DE OCTUBRE DE 1985

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. JORGE E. CASTRO QUINTERO



27-02

Isidro Olvera y Juarez
Hermosillo, Sonora

DELEGACION DE LA SECRETARIA DE REFORMA
AGRARIA EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA.

FEBRERO 19 DE 1985

El Comisariado Ejidal en pleno y en Representación del Ejido Colectivo Guadalupe Victoria, Municipio de Navojoa, Estado de Sonora, por este conducto solicita a esa H. Autoridad de Reforma Agraria, tengan a bien realizar todos los trámites que sean necesarios para incorporar al regimen Ejidal Colectivo el predio rústico La Casita, Municipio de Quiriego, Estado de Sonora, que el Ejido citado adquirió en operación de compra venta, según se hace constar protocolización notarial No. 10956 volumen 149, con fundamento en el artículo 241 de la ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo tanto en nuestra personalidad solicitamos:

1º.- Que se tenga por presentada la solicitud correspondiente para que incorpore el predio rústico La Casita al regimen ejidal del Ejido Guadalupe Victoria, Municipio Navojoa, Estado de Sonora.

2º.- Se tramite ante quien corresponda todo lo necesario para esta misma gestión

3º.- Se de por presentada la documentación consistente en: -
carta constancia del Notario Público No. 18., copia de las -
Escrituras protocolizadas ante Notario Público, copia del -
plano del predio rústico La Casita Municipio del Quiriego, -
Estado de Sonora.

EJIDO COLECTIVO
Guadalupe Victoria
C N C
pio. Navojoa, Sonora

A T E N T A M E N T E

COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO GUADALUPE
VICTORIA.

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

SR. MANUEL CRUZ ALCALA

SR. MACARIO ESPINOZA
LOPEZ

SR. CEFERINO
RODRIGUEZ R.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA MORIA", ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 650-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL SALVIAL Y LA CALERA", de Vidal Flores Arguelles, "EL BACERAN Y LA CARRERITA", de Daniel y José Irene Flores Flores
"INCONFINADO", de José Irene Flores Flores
AL SUR: "EJIDO TOPITECA"
AL ESTE: "LA CANADA DEL VEJOL", de Antonio Coss Mendivil
"EJIDO BENJAMIN"
"EL GUAYABO", de Pedro Flores
AL OESTE: "RINCON DEL ESPERANZA Y RINCON SIN NOMBRE", de Rosa-Mendoza de Pérez
"LA BATEA", de Lino Coss Mendivil

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 3 de Septiembre de 1985

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del Terreno Presunto Nacional denominado "SAN ANTONIO", con Expediente No. 128236, ubicado en el Municipio de: Agua Prieta, Estado de Sonora., con superficie aproximada de: 2,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "PUNTA DE AGUA", del C. MANUEL GOMEZ BARTHELEMY.
Predio "RANCHO NUEVO", del C. JUAN ALEJANDRO VARELA HALL.
Predio "SAN ANTONIO", del C. JOSE FRANCO LUZANA.
SUR: Predio "EL PINITO", del C. CARLOS MUNGUIA ENCINAS.
AL ESTE: Predio "EL CARRIZO", del C. RUBEN MORALES C.
AL OESTE: Predio "PUNTA DE AGUA", del C. MANUEL GOMEZ BARTHELEMY.
Predio "EL PINITO", del C. CARLOS MUNGUIA ENCINAS.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de: Agua Prieta., Estado de Sonora., y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Pte., Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el Deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 15 de Mayo de 1985.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LAS PALMAS", con expediente No. 73994, ubicado en el Municipio de ALAMOS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA VENTANA O EL JAGUEY", de Mercedes Ruiz Mendivil
"INCONFINADO", de Ramón Esquer Zazueta
"FRACCION SORIA", de José Carlos Obregón Gutiérrez
AL SUR: "EJIDO CAJON"
AL ESTE: "FRACCION SORIA", de Ramón Obregón Gutiérrez
AL OESTE: "EL MEZQUITE", de Rolando Félix Zayas

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ALAMOS, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 3 de Septiembre de 1985.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, En Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL REPRESO", ubicado en el Municipio de Alamos, Estado de Sonora, con superficie aproximada de: 600-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "LA BATEA" de KLEAZAR ATON BOJORQUEZ.
AL SUR: Predio "EL PALMARITO" de SAMUEL OCAÑA GARCIA.
AL ESTE: Predio "SAN FRANCISCO" de BENITO ALVAREZ SANCHEZ, predio "EL PALMARITO" de SAMUEL OCAÑA GARCIA
AL OESTE: Predio "SANTA ISABEL", de KLEAZAR ATON BOJORQUEZ, predio "EL VALLECITO" de JUAN A. CHEZ DE ESQUER, predio "EL POZON DE LOS ESQUER" de RAFAEL NUÑO CASTRO.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Alamos, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Ote. Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Son., a 23 de Agosto de 1985.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
LIC. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "CHARGO VIEJO", con expediente instaurado No. 88538, ubicado en el Municipio de CABOQUILA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 3,974-47-43 Has., con las siguientes colindancias:

- AL NORTE : Río Asunción.
AL SUR : "EL RANCHO", de Patricia Araiza O.
"LAS CARRAS", de Bertha Julia Ortega Araiza.
"LAS CARRAS", de José Jesus Ortega Araiza.
AL ESTE : "EL CHAMIZAL", de Porfirio Gastelum.
"LAS CARRAS", de Camello Tiznado Vda. de Lisarraga.
"LAS CARRAS", de Benito Ortega A.
AL OESTE : "EL MOJOCQUI", de Dagoberto Venegas Pino.
"LA ALLEGANA", de Francisco Flores Parra.
"COLONIA GENERAL SANCHEZ TOROADA",
S.P.R. Baja California.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABOQUILA, Estado de SONORA y Parajes Públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Serdán #17, Ote., Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Septiembre de 1985.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "MESA DE LA CHAPARRAZO", ubicado en el municipio de BAVISPE, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 3,000-00-00 Has., con las siguientes colindancias y con expediente instaurado No. 50621:

- NORTE : "LA CIENAGA DE ENMEDIO", DE ROGELIO ANTONIO LORETO ORTIZ
"CASA DE LA CUEVA", DE ROGELIO ANTONIO LORETO ORTIZ
SUR : "EL COBRE Y LAS VIBORAS", DE EDGARDO TARAZON MONTAÑO
"TASARUINORA", DE AGUSTIN GONZALEZ MORENO
ESTE : SIERRA ALTA BALDIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
OESTE : "LA CHAPARRAZO", DE BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO
"EL BATAMOTE", DE BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO
"LA BELLOTA FRAC. II", DE AMELIA SAMANIEGO VDA. DE DUARTE
"LA BELLOTA FRAC. III", DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO
"LA BELLOTA FRAC. IV Y V", DE ESTHELA SAMANIEGO DE MONTAÑO

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BAVISPE, Estado de SONORA, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17, Ote., Col. Centro de esta ciudad a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 23 de septiembre de 1985.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL MORCERO", ubicado en el municipio de CABOQUILA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : EJIDO "JUAN ESCUTIA"
SUR : PREDIO "SANTA MARTEA", DE CAMUTO GARIBAY GARCIA
ESTE : PREDIO "EL VADO", DE DOLORES CANASTILLO VAZQUEZ
OESTE : PREDIO "AGUA NUEVA", DE TOMAS OROZCO ROMO

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABOQUILA, Estado de SONORA, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17, Ote., Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LLANO BLANCO DE BANDERAS O POZAS", ubicado en el municipio de CABOQUILA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

- NORTE : "SAN JOSE", DE LOS HERMANOS ABRIL DEL VILLAR
SUR : "SAN RAFAEL", DE LOS HERMANOS VALDES VALDES
ESTE : "BATOBABI, JACALES Y JESUS MARIA", DE JORGE FONTES LOPEZ
OESTE : "SAN RAFAEL", DE ANA ALICIA ARNOLD

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABOQUILA, Estado de SONORA, y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descriptos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17, Ote., Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ
(PAFV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO
(CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA CALERA", ubicado en el municipio de CABORCA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 280-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "PARADON COLORADO" de NATALIA SARAGO DE ESPINOZA
AL SUR: Predio "PARADON COLORADO" de NATALIA SARAGO DE ESPINOZA
AL ESTE: Predio "PARADON COLORADO" de NATALIA SARAGO DE ESPINOZA
AL OESTE: Predio "LA CUEVA" de FRANCISCO ROMERO PRECADO

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de Fronteras, Estado de Sonora y parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avda. Aquiles Serdán No. 17 Pto. Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarse al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Agosto de 1985.

ATTESTANTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA CALERA", ubicado en el municipio de CABORCA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 280-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE: "LA CUEVA", DE BERNARDO BOJORQUEZ
SUE: "CAMPO DE TIRO", DE SERGIO M. RODRIGUEZ
"LA VIRGENCITA", DE ANGEL LEON LEON
ESTE: "LA PLAYA", DE BERNARDO BOJORQUEZ
OESTE: EJIDO "FRONTERAS"

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarse al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 1985.

ATTESTANTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SAN FRANCISCO", con expediente instaurado No. 88984, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., ubicado en el municipio de HERMOSILLO, Estado de SONORA, con las siguientes colindancias:

NORTE: "RANCHO SAN ANTONIO", DE MARTIN Y MANUEL FERNANDO JOHNSON MAY TORENA.
"GUERRERO LOTE # 3", DE ROSALIO MARIO CISCOMANI
SUR: "RANCHO SAN RAMON", DE GERMAN ROMERO
"RANCHO SANTA ROSA", DE JULIO SAAVEDRA LEIVA
ESTE: "SANTA LUCIA LOTE # 3", DE MARIA LUISA G. VDA. DE CORELLA
"SANTA LUCIA LOTE # 6", DE ALFONSO MANUEL CORELLA VEGA
"SANTA LUCIA LOTE # 4", DE RAMON CORELLA GUTIERREZ
"SANTA LUCIA LOTE # 5", DE RAMON RAFAEL CORELLA VEGA
"CAMPO AGRICOLA LIBERTAD # 2", DE EUGENIO LABRINAGA
"CAMPO AGRICOLA BACUACHITO LOTE # 3", DE BENIGNA ROMERO IBARRA
"CAMPO AGRICOLA BELLA VISTA", DE RUBEN OCHOA
"BUENAVISTA", DE JAIME FIGUEROA
"EL TORO LOTE # 1", DE CONSUELO GARCIA JAIME
"CAMPO AGRICOLA NAGORI LOTE # 1", DE ARCADEO VALENZUELA CADENA
"CAMPO AGRICOLA SANTA ELENA LOTE # 2", DE EVA MARIA GOMEZ DEL CAMPO.
"CAMPO AGRICOLA NAGORI # 3", DE MARIA ELENA Y DE BUREQUEZ.
OESTE: "RANCHO SAN ANTONIO", DE MARTIN Y MANUEL FERNANDO JOHNSON M.
"RANCHO SAN FRANCISCO", DE FRANCISCO CONTRERAS MARTINEZ

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HERMOSILLO, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarse al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 17 de septiembre de 1985.
ATTESTANTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SANTA MONICA", con expediente instaurado No. 134620, con superficie aproximada de 2,918-40-00 Has., ubicado en el municipio de CABORCA, Estado de SONORA, con las siguientes colindancias:

NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL LIBRE DE OCUPACION
"EL PAPALOTE", DE FEDERICO CONTRERAS
"LAS ALEZNAS", DE RAMON VALENCIA Y BERTHA SERRANO DE VALENCIA
SUR: "EL POZO PRIETO", DE LA COMUNIDAD PAPAGA
ESTE: "SANTA MONICA II", DE ABEL LIZARRAGA POMPA
OESTE: "SANTA MONICA II", DE RUBEN ERASMO GARIBAY CASILLAS
"SANTA MONICA IV", DE EVA RUBIA GARIBAY CASILLAS
"LA CASCARITA", DE RAFAEL GARIBAY CASILLAS

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presentarse al deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 1985.

ATTESTANTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAPV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA MINITA", ubicado en el municipio de HUERTO PENASCO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE: COLONIA AGRICOLA 21 DE MARZO FRACCION I
DIVISION DEL NORTE COLONIA AGRICOLA 21 DE MARZO
SUR: INNNOMINADO, DE JESUS MENDOZA P.; INNNOMINADO, DE JOSE LUIS MUIZ M.; INNNOMINADO, DE VICENTE MUIZ MUROS; INNNOMINADO, DE OSCAR SEMEZ DIAZ; COMUNIDAD PAPAGA DE SAN FRANCISQUITO.
ESTE: DIVISION DEL NORTE COLONIA AGRICOLA 21 DE MARZO
COMUNIDAD PAPAGA DE SAN FRANCISQUITO
OESTE: INNNOMINADO, DE GREGORIO ADRIAN BARBAZA GONZALEZ, BENITO CAMPO SANCHEZ Y RAUL Y PEDRO ROMERO; INNNOMINADO, DE ODDILON CALBELL; INNNOMINADO, DE CECILIO MENDOZA PARTIDA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de HUERTO PENASCO, Estado de SONORA, y parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 30 de julio de 1985.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL POTRERO", con expediente instaurado No. 124732, ubicado en el Municipio de CHAVAS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 6,733-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LAS TIERRITAS", de Rosendo, Chávez Tineo.
AL SUR: "EL POTRERO", de Urbana Villa de Valenzuela.
"EL CERRO DEL RANCHITO", de Alejandro Ballego Mungue
"EL CHICUAL", de Sabas Carreño Rascón.
"SAN JOSE DE CHICUAL", de Manuel Velásquez Alday.
AL ESTE: "LA GUERRA", de Manuel de Jesús Valenzuela Ortiz.
"AGUA NUEVA", de Abelardo Valenzuela Quijada.
"LA MADERA", de Atilana Barcelo Vda. de Quijada.
AL OESTE: Terrenos del Ejido "RIO CHICO"
"LA SALADA O EL CHUPADERO FRACC. I Y II", de Carmen Borbolla Escobinas.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de CHAVAS, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro, de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de octubre de 1985

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA CUEVA DE ELIAS", con expediente instaurado No. 17403, ubicado en el Municipio de NACAZARI, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 900-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "Terrenos del Ejido ESQUEDA"
AL SUR: "EL SALTO", de María Eva Hoyos de Varela.
AL ESTE: "EL SALTITO", de Humberto Vasquez Hoyos.
AL OESTE: "LA CIENEGUITA", de Francisco Javier Hoyos Duarte.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NACAZARI, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 11 de octubre de 1985

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "CANADA", con expediente instaurado No. 17403, ubicado en el Municipio de HERMOSILLO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 185-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL HERRERO", de José Antonio Molina Caire.
AL SUR: "EL TETAREJO", de Jesús Leandro López Ruiz.
AL ESTE: "EL TETAREJO", de Jesús Leandro López Ruiz.
AL OESTE: "LA FINTADA", de Josefina Ruiz Vda. de López.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de HERMOSILLO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Septiembre de 1985.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Delegado en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA en esta Entidad Federativa, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA MINITA", ubicado en el municipio de PUERTO PEÑASCO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 500-00-00 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE: COLONIA AGRICOLA 21 DE MARZO FRACCION I DIVISION DEL NORTE COLONIA AGRICOLA 21 DE MARZO
SUR: INNNOMINADO, DE JESUS MENDOZA P.; INNNOMINADO, DE JOSE LUIS MUIZ M.; INNNOMINADO, DE VICENTE MUIZ MUÑOZ; INNNOMINADO, DE OSCAR BENITEZ DIAZ; COMUNIDAD PAPAÑA DE SAN FRANCISCOQUITO.
ESTE: DIVISION DEL NORTE COLONIA AGRICOLA 21 DE MARZO COMUNIDAD PAPAÑA DE SAN FRANCISCOQUITO
OESTE: INNNOMINADO, DE GREGORIO ADRIAN BARBAZA GONZALEZ, BENITO CAMPO SANCHEZ Y RAUL Y PEDRO ROMERO; INNNOMINADO, DE CEDILION CARRELL; INNNOMINADO, DE CEDILION MENDOZA PARTIDA.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de PUERTO PEÑASCO, Estado de SONORA, y parajes públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 30 de julio de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, Delegación en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL POTRERO", con expediente instaurado No. 121792, ubicado en el Municipio de OYATAS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 6,733-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LAS TIERRITAS", de Rosendo Chávez Tineo.
AL SUR: "EL POTRERITO", de Urbana Villa de Valenzuela.
"EL CERRO DEL RANCHO", de Alejandra Gallego Morge.
"EL CHICURAL", de Sabar Gomez, Rosendo.
"SAN JOSE DE CHICURAL", de Manuel Velazquez Alday.
AL ESTE: "LA GUERRA", de Manuel de Jesús Valenzuela Ortiz.
"AGUA NUEVA", de Abelardo Valenzuela Quijada.
"LA MAHERA", de Atilano Barcel Vda. de Quijada.
AL OESTE: Terrenos del Ejido "RIO CHICO"
"LA SALADA O EL CHUPADERO FRAC. I Y II", de Carmen Barbella Encinas.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de OYATAS, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 9 de octubre de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, Delegación en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA CUEVA DE ELIAS", con expediente instaurado No. 17403, ubicado en el Municipio de NACOTARI, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 900-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "Terrenos del Ejido ESQUEDA"
AL SUR: "EL SALTO", de María Eva Hoyos de Varela.
AL ESTE: "EL SALTITO", de Humberto Vasquez Hoyos.
AL OESTE: "LA CIENEGUITA", de Francisco Javier Hoyos Duarte.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NACOTARI, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 11 de Octubre de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, Delegación en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, la DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA CUEVA DE ELIAS", ubicado en el Municipio de NACOTARI, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 900-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL NEGRO", de José Antonio Molina Caire.
AL SUR: "EL TETABEJO", de Jesús Leandro López Ruiz.
AL ESTE: "EL TETABEJO", de Jesús Leandro López Ruiz.
AL OESTE: "LA FINTADA", de Josefina Ruiz Vda. de López.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de NACOTARI, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 4 de Septiembre de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA, JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ, SECRETARIO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, Delegación en Sonora
JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAGL-550924)

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LA HUERA", con expediente No. 115685, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 436-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "EL POTRERO", de Benjamín Soto Valenzuela.
"LOS ALTOS DEL RANCHO EL GUAYABO", de Elizandro Valenzuela Pérez.
- AL SUR: Terrenos del Ejido "CUBA"
- AL ESTE: Terrenos del Ejido "CUBA"
- AL OESTE: "EL SAUCITO", de Flavio Portela Peñañuri.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sardán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 de Octubre de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "RANCHO ENMEDIO FRACCION SUR", con expediente instaurado No. 131948, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "RANCHO ENMEDIO FRACCION NORTE", de Rosario Castillo Valencia.
- AL SUR: "LA NORIA", de Francisco García Miranda.
"LOS ATASCADEROS", de Arturo Sánchez Pérez.
- AL ESTE: "LA PALMA CUENTA", de Roque Encinas García.
- AL OESTE: "LOS ATASCADEROS", de Arturo Sánchez Pérez y Francisco García Miranda.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sardán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 de Octubre de 1985.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "RANCHO ENMEDIO FRACCION NORTE", con expediente instaurado No. 131949, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 890-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "EL TABLON FRACCION LOS POTRERITOS", de Raymundo Encinas García.
"EL SABINO", de Francisco García García.
"EL CASILLAL", de Flavio Portela Peñañuri.
- AL SUR: "RANCHO ENMEDIO FRACCION SUR", de Rosa Amela Castillo.
"LOS ATASCADEROS", de Francisco García Miranda y Arturo Sánchez Pérez.
- AL ESTE: "LA PALMA CUENTA", de Roque Encinas García.
- AL OESTE: "LA DISPERSA", de Flavio Portela Peñañuri.
"EL DIABLO PITADO", de Raymundo Encinas García.
"LOS ATASCADEROS O LAS PRESAS", de Ernesto García Ochoa.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sardán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 de Octubre de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL FILAR", con expediente instaurado No. 34144, ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA con superficie aproximada de 1,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "EL VENADITO", de Hector, Francisco y Leonor Valenzuela Cornejo.
"EL VENADITO", de Luis G. Valenzuela Peñañuri.
"FALDA DE LA CEJA", de Francisco Valenzuela Mungarro.
"LA CIENEGA", de Manuel Valenzuela Clark y Rnos.
"LOS LAURELES FRACCION I", de Elías Alday Valenzuela.
- AL SUR: "LA CHINA FRACCION DE ARROYO SECO", de Antonio Valenzuela Rojas.
"LA MESA DE BAPREYES FRACCION DE ARROYO SECO", de Leobardo Valenzuela Rojas.
"EL MESQUITE", de Roberto Alday Valenzuela.
- AL ESTE: "LOS LAURELES FRACCION II Y III", de Elías Alday Valenzuela y Manuel y Rnos. Alday Valenzuela.
- AL OESTE: "ARROYO VERDE", de Gregorio y Pablo Mungarro Cano.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, comparezcan ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Sardán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 14 de Octubre de 1985

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE SONORA
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ (PAFV-470603)
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Delegación en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL SAUCITO O CAMPO SANTO", con expediente Insartado No. 63101, ubicado en el Municipio de ROSARIO Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Terrenos del Ejido "PAREDES"
AL SUR: "LEON BLANCO", de Matilde del Carmen Mendivil Vda. de Zameta y José Cesar Mendivil Valenzuela.
"PAREDES VIEJO", de Vicente Maldonado.
"POTRERO DEL TIGRE", de Sergio Razoon Salazar.
AL ESTE: "EL PINO", de Jerde Cuarez Casarez.
"LA ORIENTA", de Leonardo Arnoldo Lopez Navarro.
"EL NACIMIENTO", de Francisco Miranda Vazquez.
"MARCA", de Francisco Miranda Montaño.
"EL NARANJO", de Ignacio Mendivil Cardenas.
AL OESTE: "SAN RAFAEL", de Rafael Ramón Barrios Encinas.
"EL MARCELINO", de Leonardo Encinas Higuera.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.)

Hermosillo, Sonora., a 14 de Octubre de 1983.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. - ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. -
(PAFV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Jefatura en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "EL CATO", ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 200-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: Terrenos del Ejido "ROSARIO TESOPACO"
"LA BOCA", de Alejandro Araiza.
AL SUR: "LA BOCA", de Alejandro Araiza.
AL ESTE: "EL PATO", de RENE y JUAN Peñañuri Rabago.
Terrenos del Ejido "ROSARIO TESOPACO"
AL OESTE: Terrenos del Ejido "ROSARIO TESOPACO"

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Octubre de 1983

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. - ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. -
(PAFV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Jefatura en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "ARROYO VERDE", ubicado en el Municipio de ROSARIO, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 525-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "LA TIERRA NEGRA", de José Elias Alday Valenzuela.
"LAS AMAVIZCAS FRACC. I Y II", de Gustavo y Gildardo Mungarro Cornejo.
AL SUR: "ARROYO SECO", de Leonardo Valenzuela Rojas.
"EL MEZQUITE", de Gerardo Gutierrez Valenzuela y Ernesto Encinas Gutierrez.
AL ESTE: "EL VENADITO", de Hector, Francisco y Leonor Valenzuela Cornejo.
"EL VENADITO", de Luis G. Valenzuela Peñañuri.
"EL PILAR", de Ramón Valenzuela Valenzuela.
AL OESTE: "EL TIJANARIS", de Josefa Cordova de Mungarro.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de ROSARIO, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 11 de Octubre de 1983

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. - ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. -
(PAFV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Jefatura en Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRIARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "SAN PEDRO DEL PALMAR", ubicado en el Municipio de SAN JUAN DE LOS RIOS, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 6,900-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

AL NORTE: "EL CURA", de Esteban Coronado Solorzano.
"EL PALMAR", de Eduardo Solorzano.
"Cobida Legal San Pedro del Palmar".
AL SUR: "LOS TAPALES", de Dolores de la R.
"LOS MELONES", de Hernan Jimenez Rascon.
AL ESTE: "SAN JUAN DE MARI", de Matilde Rascon Vda. de Jimenez.
AL OESTE: "LA FLORESA", de Gilberto Molina.
"PUERTO DEL RIO", de Francisco Cadena Griego.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SAN JUAN DE LOS RIOS, Estado de SONORA, y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 21 de Octubre de 1983.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRIARIO EN EL ESTADO JEFATURA OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. - ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO. -
(PAFV-470603) (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
Jefatura en Sonora

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 42122, de fecha 14 de octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "LA LAGUNA", con superficie inscrita No. 6524, con superficie de 500-00-00 Has., ubicado en el municipio de SANABRIA, Estado de SONORA, con las siguientes colindancias:

NORTE: "EL CRISTIANO", DE DON JUAN GONZALEZ
"EL RASO Y LOS MINAS", DE BENJAMIN MARTIN RODRIGUEZ
SUR: "EL PARAGO Y QUIMASO", DE HECTOR NAVARRO MARTINEZ
"LA CUESTA LARGA", DE SANTIAGO REYES BALDI
ESTE: "EL RASO Y LAS MINAS", DE BENJAMIN MARTIN RODRIGUEZ
"LA ESPERANZA", DE MANUEL MENDO MARTINEZ
ENTRE "LOS COSTES POLIGONO NO. 2".
OESTE: "LA SERRA LARGA NO. 1", DE SANTIAGO REYES BALDI
"EL RASO Y LOS MINAS", DE BENJAMIN MARTIN RODRIGUEZ.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SANABRIA, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente Col. Centro, de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presentar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de agosto de 1955.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (PAFV-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAUL-550924)
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 42122, de fecha 14 de octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "ARROYO DE LOS ALISOS", ubicado en el municipio de SANABRIA, Estado de SONORA, con superficie inscrita de 500-00-00 Has., y las siguientes colindancias:

AL NORTE: "PIRAMA Y RANCHO ESCONDIDO", de Francisco Aguayo García.
"LAS MANITAS", de Rafael Peña Muñoz
AL SUR: "DEMÁSÍAS DE LA SOLEDAD FRACCION I", de Jesús J. Aguayo Aguilar
AL ESTE: "EUJO MUYOZA"
AL OESTE: "EL POTRERO", de Rafael Peña Muñoz
"LAS MINAS", de Guadalupe Guzmán Gámez

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SANABRIA, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presentar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Septiembre de 1955.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (PAFV-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAUL-550924)
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 42122, de fecha 14 de octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "DEMÁSÍAS DE SAN PEDRO DEL PALMAR", ubicado en el municipio de SANABRIA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 3,738-35-05 Has., con las siguientes colindancias:

NORTE: "EL CURA", DE ESTEBAN CORONADO SOLORZANO
CABIDA LEGAL DE SAN PEDRO DEL PALMAR
"EL PALMARITO", DE EDUARDO SOLORZANO ROMERO
SUR: "LOS MELONES", DE HERNAN JIMENEZ RASCON
"LOS TARAICES", DE DOLORES DE LA R.
ESTE: "SAN JUAN DE MADRID", DE MATILDE RASCON YDA. DE JIMENEZ
OESTE: "LA PLONOSA", DE GILBERTO MOLINA M.
"PUERTO DEL HIELO", DE FRANCISCO CADENA GRIEGO

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SANABRIA, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso comparezcan ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Avenida Aquiles Serdán No. 17 Oriente Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presentar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de septiembre de 1955.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (PAFV-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAUL-550924)
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta Entidad Federativa, la Dirección de Terrenos Nacionales dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 42122, de fecha 14 de octubre de 1953, autoriza para que de conformidad con la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de diciembre de 1950, se efectúe el deslinde y medición del terreno presunto nacional denominado "EL RANCHO", con superficie inscrita de 500-00-00 Has., y las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio "EL POTRERO I" de INZ DEL CAÑON RIVERA DE MURRIETA.
AL SUR: Predio "EL RANCHO" de CIDA CUEVAS DE MARTINEZ.
AL ESTE: Predio "EL POTRERO II" de JOSE LA CITA RIVERA AGUILAR y RIVERO DE AGUILAR.
AL OESTE: Predio "EL ARRIERO" de ISIDRO GOMEZ TRUJILLO.

Por lo que en cumplimiento a los artículos del 53 al 60 de la Ley invocada, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de SANABRIA, Estado de SONORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este aviso comparezcan ante los suscritos a la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales con domicilio en Ave. Serdán No. 17 Edo. Col. Centro de esta ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los títulos y planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido citados para presentar el deslinde no comparezcan al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de Agosto de 1955.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES
LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA (PAFV-470603) JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO (CAUL-550924)
Hermosillo, Sonora

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

En cumplimiento al PROGRAMA DE CATASTRO RURAL Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA DIRECCION DE TERRENOS NACIONALES dependiente de la DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS AGRARIOS de la SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, mediante Oficio No. 462122, de fecha 14 de Octubre de 1983, autoriza para que de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías del 30 de Diciembre de 1950, se efectúe el Deslinde y Medición del terreno presunto nacional denominado "LAS UVALAMAS", con expediente instaurado No. 53078, ubicado en el Municipio de YECORA, Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,400-00-00 Has., y las colindancias siguientes:

- AL NORTE: "AGUAJE DE LOS CABALLOS", de Tomás Encinas Acuña.
"PIE DE LA CUESTA", de Antonio Coronado Valenzuela.
- AL SUR: Terreno libre de ocupación.
"LA MADERA", de Luis Quijada Barcelo.
- AL ESTE: "LA TINAJA", de Atanacio Quijada Murrieta.
"EL SOTOLITO", de Gilberto Aviles Monge.
"LAS LAJAS", de Macario Valenzuela Gracia.
"TESCALAMA", de Gildardo Aviles Monge.
- AL OESTE: "LOS VENEROS", de Ramón Valladares Villa.

Por lo que en cumplimiento a los Artículos del 53 al 60 de la Ley invocada se manda publicar este Aviso en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Periódico de Información Local "EL IMPARCIAL", por una sola vez, así como en el Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal de YECORA, Estado de SONORA., y Parajes Públicos más notables de la Región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad ó posesión dentro de los límites descritos ó sean colindantes a fin de que dentro del plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este Aviso, ocurran ante los suscritos en la Jefatura Operativa de Terrenos Nacionales, con domicilio en Avenida Serdán No. 17 Oriente, Col. Centro de esta Ciudad, a acreditar sus derechos exhibiendo original y copia de los Títulos y Planos de los que les serán devueltos los originales.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado ó que habiendo sido citados a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá por conforme con los resultados.

Hermosillo, Sonora., a 13 de Septiembre de 1985

ATENTAMENTE
SUSCRITO EFECTIVO NO REELECCION

EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ. (PAPV-470603)

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO. (CAGL-550924)

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL DE
PROCEDIMIENTOS AGRARIOS

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Estefana Carlon Vda. de Cruz. 9

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria prescripción positiva promovió María Elena Arellano de Méndez. 9

EDICTO en emplazamiento a Moises González González Juicio divorcio necesario promovió Georgina Acesta de González. 9

EDICTO en remate Tercera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Leopoldo Martínez García contra Luis Alfonso Aguayo Figueroa. 9

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Eduardo Zameta Barreras. 9

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Manuel Ramón Martínez Esquer. 9

EDICTO en Convocatoria de remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Jorge Aldrete Vázquez contra Inmobiliaria del Real de Occidente, S.A. de C.V. y otro. 10

EDICTO en remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo MERCANTIL PROMOVIO Gran Auto, S.A. de C.V. contra Alfonso Jose Osorio Morales. 10

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Miguel Angel Galvan Pérez contra Juan M. Ritchie. 10

EDICTO en remate Juicio Ejecutivo Mercantil promovió José Raul Durazo Durazo contra Othón César Krimpe Ramirez. 10

EDICTO en emplazamiento Juicio divorcio necesario promovió María Isabel Remigio Portillo contra José María Lastra Alvarez. 10

EDICTO en emplazamiento Juicio divorcio necesario promovió María Isabel Remigio Portillo contra José María Lastra Alvarez. 10

EDICTO en remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Serfin, S.N.C. contra Francisco Javier Badillo Ugaldé y otro. 10

EDICTO en Convocatoria de Remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió María Isabel Morales Velázquez contra Francisco Javier Rico López. 10

EDICTO en remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jorge Antonio Villa Arrambí contra Andres Coronel Trejo. 10

EDICTO en remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jesús Ernesto Luna Ochoa contra Samuel González Contreras. 10

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Nohemi Servín Gutierrez contra Jesus Antonio Valle Beltrán. 11

EDICTO en emplazamiento Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Arturo Partida Hernandez contra Celia Perez de Salazar y Alfonso Salazar Gomez. 11

EDICTO en notificación a Unión de Crédito Agrícola e Industrial Fite, S.A., Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Miguel Serna Fontes contra Gaspar Lizarazu Olivera. 11

EDICTO en remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Marco Antonio Ochoa Salazar contra José González Rios. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Gerónimo Canales Vargas. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Petra Romo de Ortega. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ignacio Castro Martínez. 11

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gertrudis Murrieta Verdugo. 11

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Ruiz Ballesteros. 11

EDICTO en emplazamiento Sucesión Ruperto Ramirez Fuentes Juicio prescripción adquisitiva promovió Francisco Ortiz Ortiz. 11

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Concepción Jimenez Silva. 11

EDICTO en Remate Primera Almoneda Juicio Hipotecario promovió Ramón Carrasco Chavarria contra Cesar Romo Pavlovich y otro. 11

EDICTO en remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Creml, S.N.C., contra Jesús H. Almoneda Barrera y otros. 12

EDICTO en remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Creml, S.N.C., contra Norman Geona Valencia. 12

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad prescripción positiva promovió María Elena Díaz de Barrera. 12

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad prescripción positiva promovió Antonio Haro Cubillas. 12

EDICTO en Juicio Jurisdicción voluntaria declarativo de propiedad, promovió Petra González de Zúñiga. 12

EDICTO en emplazamiento a Agustín Delgado Griego Juicio divorcio necesario promovió Guadalupe Ibarra de Delgado. 12

EDICTO en emplazamiento a Victor Miguel Gonzalez Quintana Juicio divorcio necesario promovió Guadalupe Rodríguez de González. 12

EDICTO en J.V. Información Ad-Perpetuum promovió Ruben Vázquez Castillas. 12

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda promovió Instituto Mexicano del Seguro Social contra Armando García Yáñez. 13

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de incorporación al Regimen Ejidal de una superficie de 3-300-00-09 hectáreas de agostadero del predio denominado "La Castita", Municipio de Piliquito, Sonora. 14

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Represo", Municipio de Álamos, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Las Palmas", Municipio de Álamos, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Noria", Municipio de Álamos, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "San Antonio", Municipio de Agua Prieta, Sonora. 15

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Mesa de la Chaparrosa", Municipio de Bavispe, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Lano Blanco de Banderas Poza", Municipio de Carbi, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Charco Viejo", Municipio de Caborca, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Mareño", Municipio de Caborca, Sonora. 16

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Calera", Municipio de Caborca, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Santa Mónica", Municipio de Caborca, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Bajo de las Águilas", Municipio de Fronteras Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "San Francisco", Municipio de Hermosillo, Sonora. 17

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Cañada Prieta", Municipio de Hermosillo, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Cueva de Elias", Municipio de Nacozari, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Potrero", Municipio de Omasas, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Minita", Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. 18

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Trigo", Municipio de Quirigua, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Bajamar", Municipio de Quirigua, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Lo de Cruz", Municipio de Rayón, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominada "Las Cebollitas", Municipio de Rosario, Sonora. 19

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Rancho Enmedio Fracc.", Municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Rancho Enmedio Fracc. Sur", Municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Rancho Enmedio Fracc. Norte", Municipio de Rosario, Son. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Huerta", Municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Pilar", Municipio de Rosario, Sonora. 20

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Saucito o Campo Santo", Municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Arroyo Verde", Municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Gato", Municipio de Rosario, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "San Pedro del Palmar", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 21

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Damasas de San Pedro del Palmar", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "La Laguna", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "El Salto", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Arroyo de los Alisos", Municipio de Sahuaripa, Sonora. 22

AVISO de deslinde de terreno de presunta propiedad nacional denominado "Las Uvalamas", Municipio de Yécora, Sonora. 23